



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA
DE CONCILIACIÓN DE CONTROVERSIAS Y QUERELLAS**

Parte I – Datos del solicitante			
Nombre del contribuyente (si es una entidad jurídica, por favor escriba el nombre de la entidad)			
Dirección postal			
Número de seguro social o identificación patronal:			
Número de Registro de Comerciante:			
Dirección de correo electrónico:			
Teléfono:			
Parte II – Multas a considerar			
Fecha de notificación de la multa (DD/MM/AA)	Razón para la multa	Monto de la multa	Número de caso activo ante la Secretaría de Procedimiento Adjudicativo (si aplica)
Parte III – Documentos incluidos con esta solicitud			
1. _____			
2. _____			
3. _____			
4. _____			
Parte IV – Cuestionario – Multas anteriores			
1. ¿Ha sido multado antes por el Departamento de Hacienda? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Si la respuesta es “Sí”, provea la siguiente información:			
i. Fecha de notificación de la multa: _____			
ii. Breve descripción de la razón de la multa: _____			

iii. ¿Presentó una querrella con relación a esa multa? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Si la respuesta es “Sí”, provea:			
• Número de caso: _____			
• Determinación de la agencia:			
<input type="checkbox"/> Se llegó a un acuerdo con relación a la multa.			
<input type="checkbox"/> Se mantuvo en vigor la multa.			
<input type="checkbox"/> Se eliminó la multa.			
<input type="checkbox"/> Otro: _____			

Juramento
Declaro bajo penalidad de perjurio que he examinado la información aquí suministrada, y que según mi mejor información y creencia, la misma es cierta, correcta y completa.
Nombre del solicitante:
Firma del solicitante:
Fecha (DD/MM/AA):
Nombre del representante autorizado:
Firma del representante autorizado:
Fecha (DD/MM/AA):
Para Uso del Departamento de Hacienda
Número de caso asignado:
Nombre de la persona que recibió la solicitud:

Conservación: Seis (6) años o una intervención del Contralor, lo que ocurra primero.

INSTRUCCIONES GENERALES

Esta Solicitud debe ser presentada por escrito y debe estar acompañada de: (1) copia de la determinación final adversa notificada por el Departamento de Hacienda (Departamento); (2) copia del sobre con el matasello del correo en caso de que se haya recibido por correo; y (3) evidencia de la fecha de recibo de la determinación en caso de que se haya recibido mediante correo electrónico.

La Solicitud podrá ser presentada de tres maneras:

- a. Vía correo electrónico a la siguiente dirección: conciliacionquerellas@hacienda.pr.gov.
- b. Personalmente en el Programa de Conciliación de Controversias y Querellas, en la Oficina 611 del Departamento, Edificio Intendente Ramírez, 10 Paseo Covadonga, San Juan, Puerto Rico. Las horas laborables para recibir solicitudes personalmente son de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
- c. Vía correo regular a la siguiente dirección:

Departamento de Hacienda
 Programa de Conciliación (Oficina 611)
 PO Box 9021140
 San Juan, PR 00902-4140

En el caso en que el contribuyente designe a un representante autorizado para asistirle o representarle en el proceso del Programa de Conciliación de Controversias y Querellas, la Solicitud deberá incluir el formulario **Modelo SC 2745**, *Poder y Declaración de Representación* debidamente completado y firmado, junto con copia de las tarjetas de identificación vigentes del contribuyente y su representante.

Para aclarar dudas sobre la presentación de la Solicitud puede comunicarse a los teléfonos 787-722-3575 o 787-721-2020 ext. 2625. También puede referirse a la Carta Circular de Rentas Internas Núm. 17-10.